

Sistema Estatal de Evaluación
Informe sobre Pasivos Contingentes
TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. de C.V.
Al 30 de Junio de 2019
(PESOS)

ETCA-I-11

TRIMESTRE: SEGUNDO

A Corto Plazo	No existe pasivo contingente a corto plazo
A Mediano Plazo	<p>PRIMA DE ANTIGÜEDAD De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la empresa tiene una responsabilidad contingente por indemnizaciones a sus trabajadores que sean despedidos en ciertas condiciones. Los gastos por estos conceptos se cargan a los resultados del ejercicio en que se conocen los retiros de los trabajadores. Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad consistente en doce días de salario por cada año de servicio. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido.</p> <p>De acuerdo con los artículos 67 y 68 del Contrato Ley de la Industria de la Radio y Televisión, para el año 2009 los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad con base en el salario máximo igual al doble del salario mínimo de área geográfica de aplicación a que correspondiera el lugar de prestación de trabajo, bajo ciertas condiciones y atendiendo a las reglas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-12 días de salario por cada año de servicio, con antigüedad de 1 a 6 años.-14 días de salario por cada año de servicio, con antigüedad de 7 a 8 años.-17 días de salario por cada año de servicio, con antigüedad de 9 o más años <p>La Televisora registro al cierre del ejercicio la valuación actuarial de la prima de antigüedad, la cual fue preparada y certificada por el actuario ACT. Mauricio Eduardo Bonilla Lupp, con los requerimientos señalados en la nueva norma de información financiera NIF-D3 " Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para Investigación y</p>
	Existe juicio pendiente de determinar fallo representando una contingencia aproximada de \$ 166,697.02
A Largo Plazo	No existe pasivo contingente a largo plazo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. TERESA ROMANA GOMEZ MORALES
CONTADOR GENERAL

M.A. DANIEL HIDALGO HURTADO
DIRECTOR GENERAL